



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata
ALCALDÍA

**EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXIII CERTAMEN
RELATOS BREVES 8 DE MARZO-2019**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de enero de 2019, por el que se convocan premios para el **“XXIII Certamen de Relatos Breves 8 de marzo 2019”**, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Naciones de Subvenciones y premios (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Destinatarios

Podrán presentarse a la convocatoria autores/autoras de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Objeto

Las presentes bases tienen como objeto establecer las disposiciones generales para la **concesión de premios** por parte de la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, al Concurso de Relatos Breves 8 de marzo del año 2019.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estos premios están contenidas en el documento **“XXIII Certamen Relatos Breves 8 de marzo. Año 2019”**, que se acompañaba a la propuesta formulada por la Concejala de la Mujer, en fecha 27 de diciembre de 2018.

Cuarto. Cuantía de los premios

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la convocatoria son de 1.250 € en premios de los cuales, 700€ será la dotación del primer premio correspondiendo, 500€ para el segundo premiado. Se adjudicarán dos accésits sin dotación económica.

Quinto. Plazo de presentación de relatos

El plazo de presentación finaliza el 18 de febrero de 2019 a las 14 horas. Los trabajos deberán entregarse en el Centro Municipal de Servicios Sociales a sobre cerrado, haciendo constar en el mismo **“XXIII Certamen de Relatos Breves,8 de marzo”**.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ALCALDÍA

Los relatos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar escritos en lengua castellana, ser inéditos y no haber sido premiados, en ningún otro Certamen.
- b) Tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 5, escritos a doble espacio con letra “Times” o “Times New Roman”, en cuerpo 12, tamaño DIN-A4 y a una sola cara.
- c) Cada concursante presentará cinco copias, bajo el sistema de plica, o sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el pseudónimo del autor y, en su interior, los datos personales del mismo: nombre, domicilio, D.N.I. y número de teléfono.

Sexto. Otros Datos

El fallo y entrega de premios tendrá lugar en fecha y sitio a determinar siendo, obligatoria la presencia en dicho acto para recibir el premio, bien personalmente o a través de persona en que se delegue.

La resolución de la presente convocatoria se notificará a los interesados, así como, lugar y fecha en que se procederá a la entrega de los premios.

Las obras premiadas y finalistas quedarán en poder del Ayuntamiento de Navalmoral de la mata, que se reserva el derecho de publicación.

Documento firmado electrónicamente